



Acta número: 080
Fecha: 15/abril/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 12:10 Horas
Instalación: 12:14 Horas
Clausura: 12:59 Horas
Asistencia: 31 diputados.
Cita próxima: 25/abril/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con diez minutos, del día quince de abril del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Alma Rosa Espadas Hernández, Beatriz Milland Pérez y Julia del Carmen Pardo Contreras, y de los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con catorce minutos, del día quince de abril de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de abril de 2019. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales, a que realicen acciones para vigilar que los alimentos que se expendrán en los diversos centros recreativos y zonas aledañas, con motivo de las vacaciones de “Semana Santa”, cumplan con las medidas de higiene y sanidad, a efectos de evitar enfermedades a la población; así como para que se impida el incremento desmedido en los precios, en perjuicio de la economía de los vacacionistas; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las doce horas con dieciséis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Daniel Cubero Cabrales.



Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada este día; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio signado por la Maestra Guadalupe Cruz Izquierdo, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, mediante el cual remite a este H. Congreso, el directorio actualizado de regidores y funcionarios de las distintas áreas que conforman esa administración municipal.



A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía al oficio remitido por la Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, era enviar el acuse respectivo.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. En uso de mis derechos como legislador, me permito someter a la consideración de esta Honorable Congreso, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia del catálogo de delitos por el que pueden ser sancionadas las personas jurídicas colectivas, según lo señalado en el Artículo 421 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Por lo extenso de la misma, daré lectura a una síntesis, ya que al ser turnada a la Comisión Ordinaria respectiva habrá oportunidad de conocerla a detalle. En la exposición de motivos señalo que mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2016, se reformaron diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, incluyéndose entre otros temas, aspectos relacionados con la responsabilidad de las personas morales también denominadas jurídicas colectivas o simplemente personas jurídicas. Dentro de las mencionadas reformas y adiciones, en el Artículo 421 del citado código nacional se estableció un párrafo que señala: Las personas jurídicas serán penalmente responsables únicamente por la comisión de los delitos previstos en el catálogo dispuesto en la legislación penal de la federación y de las entidades federativas. En la exposición de motivos de las iniciativas y dictamen respectivo que dieron origen a esa reforma, entre otras cosas se indicó que: “En todo caso, lo que se busca es que las personas jurídicas puedan responder penalmente de manera autónoma, es decir, con independencia de si las personas físicas (representantes o administradores) sean o no penalmente responsables”. Se menciona también que en la actualidad el penalista alemán Klaus Tiedemann es el más representativo de la idea de hacer penalmente responsables a las personas jurídicas, su argumento principal consiste en que la empresa tiene



una posición de garante sobre las acciones y omisiones de sus empleados, estando consecuentemente obligada a una organización correcta que, en caso de infringirse, ocasionaría responsabilidad penal. Considera la culpabilidad de las empresas como un defecto de organización de la persona jurídica. En cuanto al caso de España, cabe decir que con la reforma al Código Penal español de junio de 2010, así como la reforma procesal respectiva de octubre de 2011, muestran que las personas jurídicas deben responder penalmente en forma autónoma. Con base en lo anterior, se propuso dentro del capítulo específico del procedimiento para personas jurídicas, un modelo de imputación en México que reconozca la responsabilidad penal autónoma de las personas jurídicas, con o sin personalidad jurídica propia. Asimismo, se indicó que en los Códigos Penales de la República se deberán establecer los catálogos de delitos por los que podrá sancionarse a las personas jurídicas, así como los ajustes necesarios para establecer los parámetros que permitan identificar el grado de culpabilidad de una empresa, de modo y manera que, para llevar a cabo la individualización de la sanción penal en estos casos, se deba estudiar la culpabilidad de la persona jurídica. Derivado del catálogo a que se refiere el Artículo 421, último párrafo, del Código Nacional de Procedimientos Penales, diversas legislaturas de las entidades federativas han adicionado a sus códigos penales los delitos por los que se puede sancionar a una persona jurídica, por lo que me permito citar como ejemplo, los estados de Veracruz, Jalisco y Quintana Roo. En el Estado de Tabasco, pese al tiempo transcurrido, no se ha establecido en el Código Penal el catálogo de los delitos por los cuales puede ser sancionado penalmente una persona jurídica colectiva, lo cual se considera necesario, porque si bien una persona jurídica, no puede asesinar, ni puede causar lesión, sí puede cometer otros delitos, como fraude, abuso de confianza, daños, delitos contra el medio ambiente, defraudación fiscal, o delitos contra la salud pública, entre otros. Por lo anterior, se considera pertinente incluir el catálogo respectivo mediante la adición del Artículo 12 bis y a la vez es necesario adicionar el Artículo 12 actual para incluir un párrafo en el que se correlacione el Código Penal para el Estado con el Código Nacional de Procedimientos Penales. Dentro de los delitos que integran el catálogo que propongo expedir se encuentran: Discriminación, previsto en el Artículo 161 bis; revelación de secreto, previsto en el Artículo 164; abigeato, previsto en los artículos 181, 182, 183, 183 bis, 184, 185 bis 1; abuso de confianza, previsto en los artículos 187, 188; fraude, previsto en los artículos 190, 191, 191 bis; administración fraudulenta, previsto en el Artículo 192; operaciones con recursos de procedencia ilícita, prevista en el Artículo 202; delitos



cometidos por particulares en relación con hechos de corrupción, previsto en los artículos 245, 246, 247, 248, 249, 250; delitos contra el equilibrio vital de la naturaleza, previsto en el Artículo 304 y 304 bis; afectación de la seguridad colectiva por incendio explosión o inundación, previsto en el Artículo 305; falsificación de títulos o documentos de crédito público, previsto en el Artículo 318; uso de documento falso, previsto en el Artículo 324. También se podrá sancionar a las personas jurídicas, por los delitos de defraudación fiscal previstos en los artículos 86 al 93 del Código Fiscal del Estado de Tabasco. En los artículos transitorios, propongo que las reformas y adiciones mencionadas entren en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente Tomas Brito Lara, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, representantes de los medios de comunicación que dan cobertura a los trabajos legislativos, público que nos acompaña, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de los diversos medios digitales, buenas tardes. Su servidora Katia Ornelas Gil, integrante de la fracción parlamentaria del PRI, de esta LXIII Legislatura. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89, fracción II, segundo y tercer párrafos del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta soberanía propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de las siguientes: Consideraciones. El período vacacional de “Semana Santa” ha iniciado, por lo que habitantes del Estado y turistas provenientes de otras entidades, se disponen a disfrutarlo, aprovechando el tiempo disponible para convivir con la familia, ya sea en casa o visitar los diferentes destinos turísticos de la región o de la República Mexicana. La actividad turista en



nuestro Estado durante cualquier período vacacional, sea breve o largo, genera una importante derrama económica en el territorio, ya sea por parte de los ciudadanos locales o foráneos. Según datos de la Secretaría de Turismo se puede identificar que la entidad es uno de los destinos turísticos menos visitados, ocupando la posición número 23 de los 24 destinos más visitados con una ocupación hotelera del 42.2%, y una afluencia de turismo local, nacional y extranjero de un millón 24 mil 103, en los diversos atractivos que ofrece el Estado. Por lo que poner en marcha acciones en estas temporadas es de vital y crucial importancia, a fin de garantizar condiciones de seguridad que hagan mucho más atractivo a Tabasco y viable como destino de paseo o descanso. Tabasco es denominado como “El Edén de México” y la “Esmeralda del Sureste” debido a que es considerado un paraíso gracias a que gran parte de su territorio comprenden áreas naturales. Las áreas protegidas más reconocidas en la entidad son: la reserva de la biosfera de los pantanos de Centla, el Cañón del Usumacinta, Cascadas de Reforma, Cascadas de Agua Blanca, y el área natural protegida Yumká. Estas reservas naturales solo son algunas, de un total de 13 áreas naturales que convierten a nuestro Estado en un verdadero atractivo ícono del sureste mexicano que merece ser visitado. Por lo anterior es de vital importancia que el gobierno implemente por distintos frentes acciones coordinadas en materia de seguridad, protección, cuidado, vigilancia, fomento y salud entre otras. El turismo al ser una actividad económica, conmina al gobierno a iniciar acciones para impulsar y proteger la actividad del sector, mediante la gestión de infraestructura y servicios necesarios para la consolidación del destino. Acciones que eminentemente deben ser mayormente aprovechadas durante cualquier período vacacional. Con relación al período vacacional de “Semana Santa”, cabe señalar que el pasado viernes se puso en marcha un operativo implementado entre autoridades estatales y municipales, para garantizar la seguridad en sitios turísticos, carreteras, escuelas, actos religiosos y en las comunidades. No obstante lo anterior, cabe hacer mención que en años anteriores a través de los diversos medios de comunicación, se ha dado a conocer que existen algunos comerciantes que aumentan los precios de manera arbitraria y desmedida afectando la economía de los visitantes; asimismo, que existe venta de algunos productos cuyos procesos de preparación no cumplen con las medidas de higiene y salubridad dictadas por la autoridad sanitaria, ocasionando graves afectaciones a la salud de los consumidores, principalmente de niñas y niños, quienes experimentan infecciones gastrointestinales que ocasiona diarrea, vómito, fiebre, entre otros malestares. En consecuencia, se considera que de manera adicional



al operativo que en materia de seguridad se ha implementado para estas vacaciones de “Semana Santa”, las autoridades correspondientes de salubridad y protección al consumidor, en sus respectivos ámbitos de competencia, verifiquen que no existen abuso en la fijación de precios y que se cumplan además con las exigencias que en materia de salud deben ser observadas para la preparación, conservación y venta de alimentos; por lo que se estima pertinente emitir un exhorto a las autoridades respectivas para el cumplimiento de tales fines. Por lo anterior expuesto y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del Honorable Pleno el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaria de Salud en el Estado de Tabasco, Silvia Guillermina Roldán Fernández y a los 17 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para los efectos, de que en el ámbito de sus atribuciones y mediante la debida coordinación, vigilen que en la preparación, conservación, servicio y venta al público de comidas y bebidas que se realicen en los diversos sitios turísticos y de recreación en el Estado, así como en los puestos, restaurantes y zonas aledañas se observen y cumplan las medidas de higiene y sanidad que establecen las disposiciones legales, reglamentarias, normas oficiales y demás disposiciones administrativas aplicables a efectos de evitar enfermedades a la población. Segundo.- Se exhorta al Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor en el Estado de Tabasco, Pedro Orlando Aldecoa Calzada, a fin de que implemente operativos de verificación de precios en los lugares mencionados en el párrafo anterior, a efectos de evitar el aumento desmedido de los mismos y con ello el detrimento de la economía de las personas que acudirán a los diferentes centros turísticos y áreas comerciales a disfrutar de las vacaciones de “Semana Santa”. Transitorio. Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo para su cumplimiento y efectos legales correspondientes. Diputado Presidente, por la importancia de este asunto y en virtud de que el período vacacional de “Semana Santa” ha iniciado, le solicito, para que con fundamento en los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, esta



propuesta sea sometida a la consideración de la soberanía como asunto urgente y se dispense el trámite en comisiones. Desde este Congreso, expreso mis mejores deseos para quienes visitan Tabasco en esta temporada vacacional, tenga una agradable estancia, al igual que las familias tabasqueñas, podamos disfrutar seguros y de manera sana este período de descanso y quienes salgan hacia otros destinos de la República Mexicana vayan y regresen con bien de su viaje. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Katia Ornelas Gil, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente la propuesta presentada, aprobando la Soberanía la propuesta como asunto urgente, con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, el Diputado Presidente señaló que previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaron ante esa



Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra a favor de la propuesta, la Diputada Jessyca Mayo Aparicio.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes a todos, diputadas, diputados, Mesa Directiva; con su venia Diputado Presidente. Hace unos momentos con el carácter de urgente debido a que el período vacacional de Semana Santa ha iniciado, tuvimos a bien votar a favor del Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado, realice acciones de vigilancia y monitoreo en diversos sitios turísticos y de recreación en el Estado; así como en puestos ambulantes restaurantes y zonas aledañas para verificar que se cumpla debidamente las disposiciones en materia sanitaria. Así también, y durante ese mismo período vacacional la Delegación de la PROFECO en Tabasco, implemente operativos de vigilancia a fin de evitar el alza de precios y el abuso a los consumidores. Tomar en cuenta el respeto a los consumidores locales como foráneos que asisten a los sitios turísticos de nuestro Estado durante el presente período vacacional, es de suma importancia para impulsar la afluencia turística en Tabasco. Este respeto no basta solo en observar que los precios de los productos no sean inflados para así abusar del turismo, sino también de percatarse que los alimentos y bebidas que consuman los turistas cumplan con las disposiciones en materia sanitaria. Acciones de este tipo promoverán el turismo en Tabasco, y harán que muchas más personas puedan conocer las maravillas que ofrece el edén de México. Así como lo hice hace unos momentos en el anexo desde esta tribuna extendiendo mi felicitación a la Diputada Katia Ornelas Gil, por el Punto de Acuerdo expuesto hace unos momentos durante la presente Sesión y a todos los integrantes de esta LXIII Legislatura. Además de mencionar el trabajo de las autoridades en cuanto a la vigilancia de los establecimientos, es importante recalcar la responsabilidad que tenemos todos como ciudadanos para procurar nuestra salud e inclusive nuestra vida. En aras de la unidad política hoy apoyamos este Punto de Acuerdo, como muestra de la unidad y trabajo en conjunto, por la importancia de dar seguridad a los vacacionistas y visitantes foráneos quienes con sus visitas a los diferentes sitios turísticos y de recreación contribuyen a la economía local. Trabajar en conjunto por el bien de Tabasco es el objetivo de la presente Legislatura, dejar atrás los colores partidistas y las ideologías políticas que



represente cada uno para sostener un fin único; el bien común. Y por favor en estos días; “si toman no manejen”. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra de la proposición con Punto de Acuerdo, se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera la propuesta a la consideración de la Soberanía.

Siendo las doce horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió la propuesta de Punto de Acuerdo a la consideración del Pleno, misma que resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, expresó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Secretaria de Salud en el Estado de Tabasco, Silvia Guillermina Roldán Fernández y a los 17 Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para los efectos, de que en el ámbito de sus atribuciones y mediante la debida coordinación, vigilen que en la preparación, conservación, servicio y venta al público de comidas y bebidas que se realicen en los diversos sitios turísticos y de recreación en el Estado,



así como en los puestos, restaurantes y zonas aledañas se observen y cumplan las medidas de higiene y sanidad que establecen las disposiciones legales, reglamentarias, normas oficiales y demás disposiciones administrativas aplicables a efectos de evitar enfermedades a la población. Segundo.- Se exhorta al Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor en el Estado de Tabasco, Pedro Orlando Aldecoa Calzada, a fin de que implemente operativos de verificación de precios en los lugares mencionados en el párrafo anterior, a efectos de evitar el aumento desmedido de los mismos y con ello el detrimento de la economía de las personas que acudirán a los diferentes centros turísticos y áreas comerciales a disfrutar de las vacaciones de Semana Santa. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Exequias Braulio Escalante Castillo y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias Presidente de la Mesa Directiva, buenas tardes público asistente, a los que nos ven a través de las redes sociales, medios de comunicación y compañeros diputados. Esta semana inicia el período de vacaciones, por lo que desde esta tribuna hago un llamado a la ciudadanía a retomar los buenos hábitos de convivencia. Que exista un verdadero descanso del cuerpo e introspección de nuestros quehaceres, una reflexión profunda de lo que queremos crear a nuestro regreso a la cotidianidad. Concientizarnos de que el pasado son momentos que ya no podemos cambiar, el futuro aún no nos llega y lo único que podemos construir con acciones y decisiones es nuestro presente. En estos tiempos de reflexión entonces los invito a participar en actividades recreativas o familiares; por qué no, ejercitar nuestro cuerpo, leer, convivir de manera sana como cuando éramos niños, pero con toda la experiencia y la fuerza de ser un adulto. Si la rutina nos separa de hacer aquello que tanto nos gusta o de personas con las que compartimos momentos agradables hoy los invito a crear una lista de



experiencias que puedan complacer su día. Hoy los invito a hacerlo con completa consciencia de nuestro entorno, mantener nuestros espacios públicos limpios es de suma importancia, para una correcta convivencia en sociedad, y un excelente ejemplo para nuestros, hijos, nietos y generaciones posteriores. El trabajo de la reconstrucción de un país comienza en lo personal y se desarrolla en el correcto trato a nuestro entorno. Sin más por agregar, deseo que disfruten sin caer en ningún exceso, el cual pueda causarnos molestias posteriores y llevar el correcto equilibrio y orden de los días que vienen. Muchas gracias, es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que nos acompañan, y todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Con su permiso señor Presidente, y de todos los integrantes de la Mesa Directiva. Se aproxima una temporada de reflexión, y además en donde muchos ciudadanos aprovechan para descansar o salir a convivir con su familia, a los diversos destinos turísticos de nuestro Estado y fuera de él. Motivo por el cual, hago el presente llamado a nuestras autoridades para que permanezcan atentos en todos los puntos de control que se han implementado, y puedan brindar seguridad y auxilio a todos los ciudadanos que depositamos la confianza y respeto en ellas. Cabe destacar que se han iniciado por este período, la coadyuvancia entre las diferentes autoridades municipales, estatales y federales, para proteger y servir a nuestros turistas y paisanos, de los percances que puedan sufrir en torno a su estancia. Según una nota del periódico local, con fecha 9 de abril del año en curso, menciona que Tabasco es el primer lugar en accidentes viales, según Estadística de la Clasificación Nacional de Accidentes. Es el alcohol, exceso de velocidad, imprudencia, y exceso de confianza, las principales causas de los percances. Se estima que en este período, la incidencia incrementa hasta un 9%, según la Cruz Roja Mexicana. Por lo cual, de la misma manera exhorto a todos los ciudadanos para respetar los límites de velocidad, utilizar cinturones de seguridad, revisar mecánica y eléctrica sus unidades automotrices, no distraerse, ni distraer al conductor, y principalmente no correlacionar el volante con el alcohol. A todos mis paisanos les deseo, que este período de reflexión en compañía de sus familias, tomando en cuenta todas las medidas anteriormente mencionadas, para que su regreso sea con bien, ya sea que viajen fuera, o



dentro del Estado de Tabasco. Para finalizar, les invito a que conozcan las diferentes playas de mi municipio de Centla. Un municipio en donde sus autoridades están más que preparadas para garantizar la estancia de todos aquellos que nos visiten. Sin temor a equivocarme, disfrutarán de una hermosa playa, un deleite al paladar con su cocina regional tabasqueña, y sobre todo la calidez y sencillez de mi gente. Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros representantes populares, público en general, amigas y amigos de los medios un abrazo fraterno. Hablar de gobierno en estos viejos tiempos también exige referirnos a la parte más humana de nuestra sociedad, por ello habremos de permitirnos respetuosamente realizar la siguiente reflexión: “Una sociedad que abrace una nueva forma de convivencia, se vuelve necesaria cuando su gobierno, como nunca antes, encabeza una gran avanzada de cambio de gran calado”. Hoy estamos formando gobierno con la plena confianza que en cada tabasqueña y tabasqueño se está igualmente formando una nueva sociedad. Todos los momentos son ideales para reflexionar; y a propósito de estos días de asueto, bien valdrá la pena de reencontrarnos con nosotros mismos, con la familia, con los amigos, y con profundo respeto a nuestras creencias e ideas, refresquemos ideas y actitudes que coadyuven para seguir edificando una nueva sociedad. Para quienes visitarán los majestuosos lugares que ofrece nuestro Tabasco y nuestra patria, y para quienes desde su legítima y respetuosa creencia guarden estos días, un abrazo y un buen tiempo de descanso. “Reflexión y amor”. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Nuevamente hago uso de la voz para felicitar el esfuerzo en conjunto que como Legislatura se hace hoy en pro de los ciudadanos de Tabasco. Como Diputado Independiente quiero hacer la siguiente reflexión: Tabasco ha estado sumergido en una crisis económica y laboral muy tangible, misma que tiene a una sociedad totalmente deprimida. Los



comerciantes comentan que en el mes de enero con los ingresos por ventas de la alegría de los niños y de roscas de reyes apenas salieron a mano. El 14 de febrero comentan los comerciantes, en específicos de flores, que de la misma manera tuvieron una comercialización en la cual prácticamente salieron a mano. Y como integrante de la Comisión de Salud, quiero comentarles, que el viernes tuvimos un trabajo con la Doctora Silvia Roldan, donde nos informan que el índice de accidentes automovilísticos tiene impactado el presupuesto del Estado en materia de salud. Es decir, no se recupera la economía del Estado por donde le andemos buscando, ni en fechas, y al contrario, los errores de conducta ciudadana están impactado y afectando el presupuesto que hay en el Estado de Tabasco. De mi parte quiero invitar a la ciudadanía, porque sí el índice de accidentes por alcohol es muy alto, tenemos 8 municipios en donde ya prácticamente de 10 accidentes automovilísticos, 7 personas están falleciendo y el costo por la atención es muy alto e impacta directamente al presupuesto de Estado. Al punto al que quiero llegar, es que hay que hacer esfuerzos en conjunto para poder crear un flujo en la economía, en donde los distintos sectores de la población del Estado se vean realmente beneficiados bajo el marco del compañerismo y de la verdadera honestidad. Es el momento en el cual yo le quiero pedir a los jefes de reglamentos de los ayuntamientos que no extorsionen a los comerciantes, que no extorsionen a la población, a los jefes de tránsito del Estado, a los jefes de la PFP, que es el momento de que apliquen bien la ley sin extorsionar a la población, es preferible que detengan a una persona con todo y vehículo, a que esta persona se accidente y pues pierda la vida. Lo importante en este momento, es ver si para esta "Semana Santa", se pueda hacer esa suma de voluntades, y realmente ver que la economía progrese; los servicios afuera ya están muy caros, como para que las mismas autoridades, que tienen acceso a estacionamientos, pisos, concesiones de alimentos, concesiones de todo tipo de puntos de comercialización, estén extorsionando a la ciudadanía. Espero que en esta "Semana Santa" esto no suceda, y pedirles a todos que manejen con mucha precaución, ya que el sector salud no tiene capacidad para atender a tanta persona que sufren traumatismos en diversas partes de su cuerpo. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día quince de abril del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y



Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 25 de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**